

NOTA METODOLÓGICA 01/2020 BONIFICACIÓN POR GESTIÓN

1. Definiciones

- 1.1. Beneficio neto (BN): el monto que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas y realizadas en dicho ejercicio, el total de pérdidas, gastos operativos y la comisión de administración de cada período;
- 1.2. Cuotas pagadas (CP): monto equivalente a la cantidad de cuotas en circulación multiplicado por el valor nominal de cada cuota;
- 1.3. Retorno realizado (RR): es el cociente entre el beneficio neto para el periodo y la Inversión inicial;
- 1.4. Retorno objetivo (RO): promedio de tasas de Certificados de Depósito de Ahorro (CDA) del Sistema Financiero paraguayo de los últimos 12 (doce) meses para la moneda del Fondo, según reporte el Banco Central del Paraguay (BCP) más un porcentaje adicional determinado para cada Fondo según el sector económico en que invierta y sus criterios de riesgo;
- 1.5. Bonificación por gestión (BG): bonificación adicional, expresada como porcentaje, percibida por la Administradora sobre el Beneficio neto.

2. Casos generales

- 2.1. Cuando el Retorno realizado es igual o inferior al Retorno objetivo, la Bonificación por gestión es igual a cero;
- 2.2. Cuando el Retorno realizado es superior al Retorno objetivo, la Bonificación por gestión es igual al monto equivalente a:

$$BG \times [BN - (RO \times CP)]$$

Donde:

BG: bonificación por gestión (%),

BN: beneficio neto (unidades monetarias; moneda del Fondo),

RO: retorno objetivo (%),

CP: cuotas pagadas (unidades monetarias; moneda del Fondo).

3. Ejemplo para un fondo en dólares americanos (USD) que supera el Retorno objetivo

- 3.1. El reglamento del Fondo establece que la Bonificación por gestión (BG) es de 20%;
- 3.2. El reglamento del Fondo establece que el Retorno objetivo (RO) será el porcentaje equivalente a 2% (dos por ciento) anuales más el promedio de tasas de Certificados de Depósito de Ahorro

(CDA) del Sistema Financiero paraguayo de los últimos 12 (doce) meses para USD, que para los doce meses de 2020 equivale a 4,11%, resultando el RO por lo tanto en 6,11%;

- 3.3. Al cierre del ejercicio 2020, contaba con 1.000 cuotas de valor nominal \$10.000 cada una, por lo que las Cuotas pagadas (CP) totalizan \$1.000.000;
- 3.4. El Beneficio neto (BN) del periodo 2020 resulta ser \$100.000, por lo que el Retorno realizado equivale a: $100.000 / 1.000.000 = 10\%$;
- 3.5. La Bonificación por gestión a percibir por la Administradora por el ejercicio 2020 será equivalente a: $\{20\% \times [100.000 - (6,11\% \times 1.000.000)] = \7.780